



140 to 61

140 to 61
140 to 61
140 to 61
140 to 61

140 to 61
140 to 61
140 to 61
140 to 61

~~Biblioteca Universitaria
GRANADA
Sala A
Cajero 31
Tabla
Número 110~~

~~4
H-25~~

laja 2-65



Comienzan los numeros desde .1. asta 25, y luego vuelven
à comenzar desde el numero .1.º y como estan se an de
coger.

Optimum of ...
a ...
copy

Del Sr. Pedro de Montenegro

Del Colegio de la Compañía de *Memoriales,* *Sr. de Granada. B.B.C.*

Tratados y varios Papeles, y Decretos Pontificios

en favor del Misterio de la purissima Concepcion de Nuestra S.^a

L.

*Nuevas Cartas de Reyes, Reynas, Princesas
assi Ecclesiasticas, como seculares*

*escritas a los Summos Pontifices en diferentes
ocasiones*

*pidiendo la definicion del misterio de la
Concepcion de Nra Señora*

Tomo Primero.



El Indice de estos Papeles esta en la op. siguiente.

*Notiene papel alguno prohibido
por el ex purgatorio de Ind.^a
o decretos q^e tenemos de lo q^e
an salido hasta el año
de 1724.*

*Labado
sea el S.^a Sacram. y la immaculada
Concepcion de la Virgen Maria nra S.^a
concebida sin pecado Original.*

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

2

Índice
de los Papeles de este Tomo.



Mr. [unclear] [unclear]
[unclear] [unclear] [unclear]

Duque de alburquerque Primo del mi consejo y mi emba
 jador en Roma. El Obispo de Cartagena fue a aquella corte los
 dias pasados con embaxada extraordinaria a su sant^o como
 abreis entendido sobre el negocio del misterio de la puri^{ma}
 Concep^{on} de N. S. ^{ra} y cartas mias p^a su Beatitude, y por los cardenales
 y oriendo le p^onesto en el estado p^a alla sabreis del de Borja, y la
 causa por q^{ue} su sant^o desea q^{ue} no asistamos a ello, es en parte por
 ser justo complacerle en esto, y por mas bien del mismo negocio, q^{ue} en
 llegando vos a Roma se venga a su iglesia el dicho Obispo, de San
 do lo en el estado q^{ue} tubiere, para q^{ue} lo profigais con el cuidado q^{ue} obliga
 la calidad y gravedad del caso. E querido advertiros de todo, y en
 cargaros mucho (como lo hago) lo procureis en caminar con la pru
 dencia q^{ue} me prometo de vos, disponiendo a su sant^o en sazón a
 proposito q^{ue} haga la declaracion p^a tanto se desea (como se espera
 de su s^{to} y piadoso celo, y haciendo en mi nombre ^{con los cardenales} todo lo q^{ue} fuere
 q^{ue} fueren necesarios p^a la buena direccion y efecto, pues yo les e
 escrito el gran gusto q^{ue} recebire de q^{ue} cada uno lo ayude su parte,
 y abitareis me de lo q^{ue} se fuere o freciere en ello. De Belem
 a 17. de junio. 1619.



El Rey

Ant. de Arzobispo.

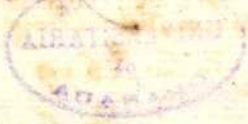
Handwritten signature or scribble at the top of the page.

Main body of handwritten text, appearing to be a letter or document, written in a cursive script.



17 de Junio 1819

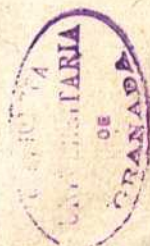
Handwritten signature or scribble below the main text.



Handwritten signature or scribble at the bottom left of the page.

Cuenta 318 folios útiles foliados
20 Em.º 1905

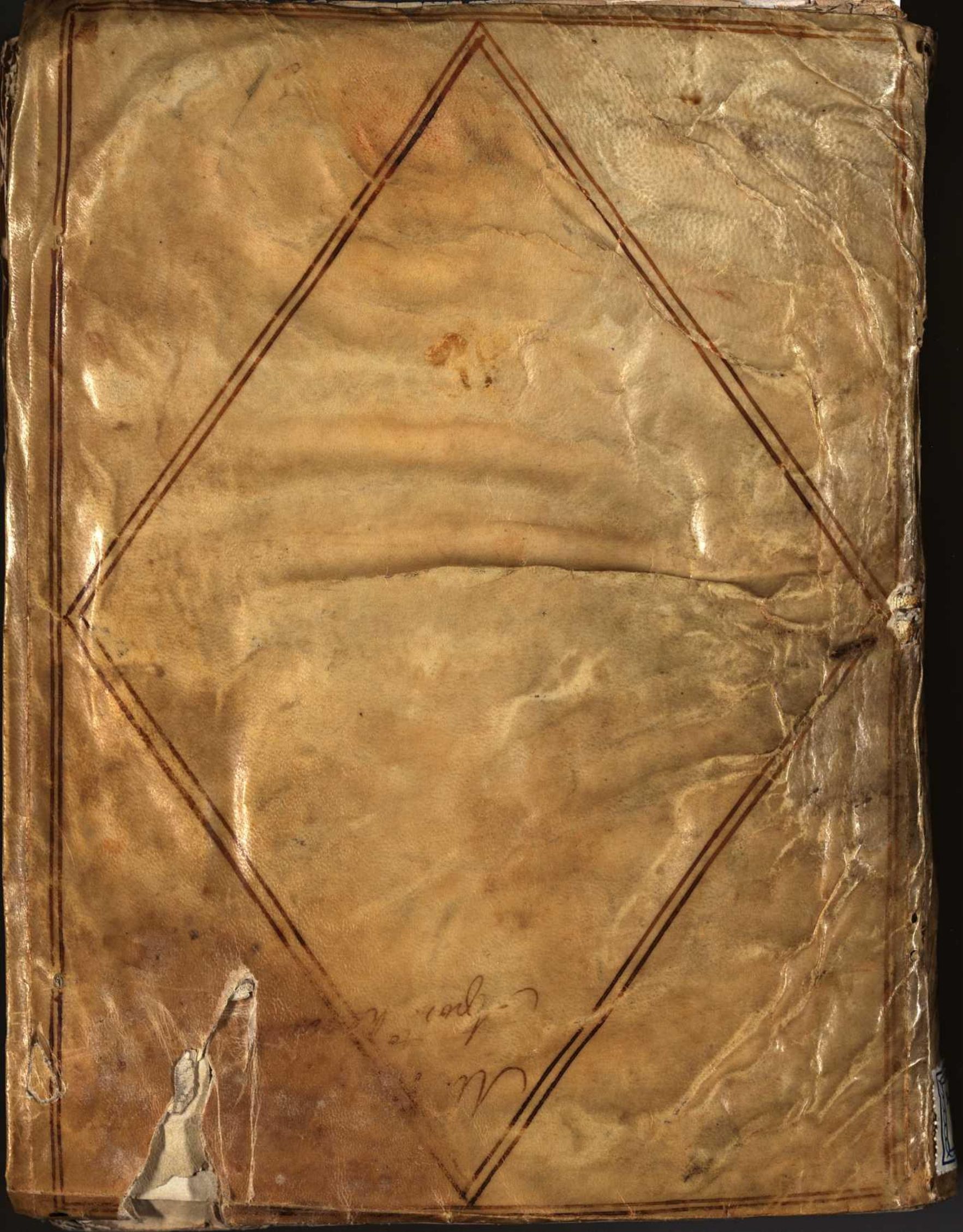
319 fol. + fol. 251 à 258 rep. + 317 bis + 27 huj. en bl.
faltan los fol. 278 y 279 (resto compl.)
15 - Mayo - 1912



Handwritten text in red ink, possibly a date or reference number, located at the top of the page. The text is faint and difficult to decipher but appears to include the year '1902'.

A faint purple circular stamp or seal, partially obscured by the torn edge of the paper. The text within the stamp is illegible.





CAJA -2

65